

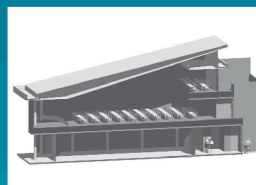
IIDH

Instituto Interamericano
de Derechos Humanos



Construyendo la democracia desde los derechos humanos

25 Aniversario del
Instituto Interamericano de Derechos Humanos



 **Asdi**
AGENCIA SUECA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO


**NORWEGIAN MINISTRY
OF FOREIGN AFFAIRS**

IIDH
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

**CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA
DESDE LOS DERECHOS HUMANOS**

25 Aniversario
del Instituto Interamericano de Derechos Humanos

San José, octubre de 2005

© Instituto Interamericano de Derechos Humanos
2005
Reservados todos los derechos

Producción, diagramación y artes digitales
Unidad de Información y Servicio Editorial, IIDH

Impresión
Lara Segura y Asociados, Impresores

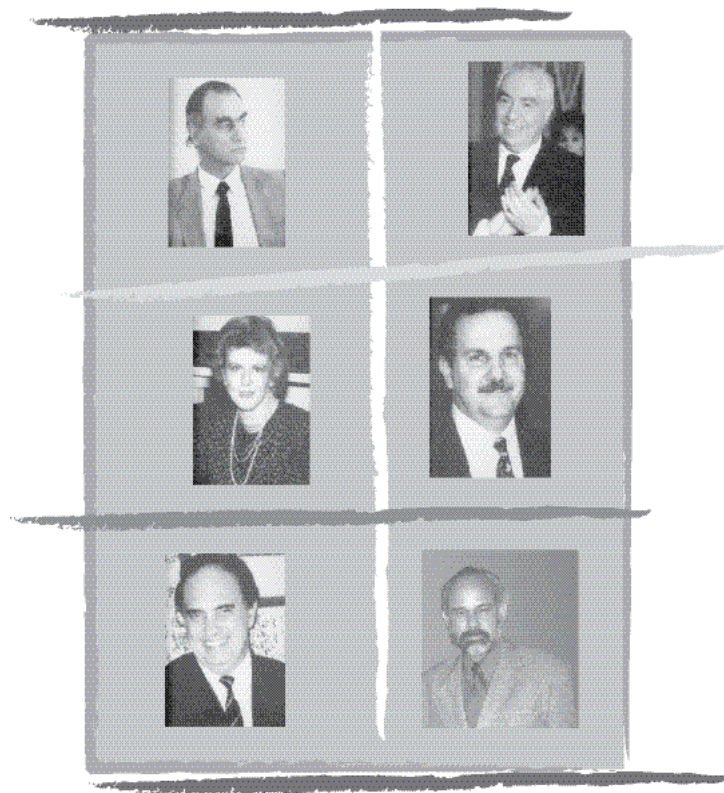
Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Apartado Postal 10081-1000
San José, Costa Rica

Tel. (506) 234 0404
Fax (506) 234 0955

Correo electrónico: uinformacion@iidh.ed.cr

www.iidh.ed.cr



Directores Ejecutivos del IIDH (de izq. a der., de arriba a abajo): Hernán Montealegre (Chile), 1981-1984; Héctor Gros Espiell (Uruguay), 1985-1987; Sonia Picado Sotela (Costa Rica), 1984-1985/1987-1994; Antônio Augusto Cançado Trindade (Brasil), 1994-1996; Juan E. Méndez (Argentina), 1996-1999; Roberto Cuéllar M. (El Salvador), 1999-.

ÍNDICE

A modo de introducción	7
Veinticinco años	11
Los gestores y sus circunstancias	13
Un Instituto en pleno desarrollo	19
Del crecimiento y sus dolores	23
La era de las instituciones públicas	26
Ampliando horizontes	28
Nuevos desafíos	30
Un enfoque renovado	32
Un empeño que no concluye	37

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Enraizados en el tiempo y en la historia como estamos los seres humanos, los calendarios nos abren un espacio para la reflexión. Así pues, convengamos que, aunque sean puramente simbólicas –o si se prefiere, convencionales–, las conmemoraciones tienen su importancia. Son precisamente la ocasión para los balances, los homenajes y las celebraciones.

Esta semblanza del Instituto Interamericano de Derechos Humanos al conmemorar su 25 aniversario pretende ser precisamente eso: un homenaje, un balance y una celebración.

Un homenaje a quienes sentaron las bases de la institución –juristas, académicos y activistas de los derechos humanos, varios ya fallecidos–; y a quienes luego tomaron el desafío con dedicación y compromiso. Ellos han hecho del IIDH la sólida institución que es hoy, que ejerce un reconocido liderazgo en la promoción de los derechos humanos en las Américas.

Quiere ser, también, un balance que permita valorar los logros alcanzados en este cuarto de siglo, así como visualizar los retos y desafíos pendientes, que no son pocos. Por último, esta reflexión contribuye también a la celebración de este 25 aniversario, en octubre de 2005.



Acto de firma del Convenio entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el gobierno de Costa Rica, en 1980. De izq. a der.: Elizabeth Odio, entonces Ministra de Justicia y actual Segunda Vicepresidenta y Jueza de la Corte Penal Internacional e integrante de la Asamblea General del IIDH; Rafael Ángel Calderón Fournier, entonces Ministro de Relaciones Exteriores, y Rodolfo Piza Escalante (†), entonces Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

VEINTICINCO AÑOS

Si intentáramos una suerte de dibujo expresionista sobre la situación hemisférica de los derechos humanos cuando se creó el IIDH, en 1980, y de esa misma situación el día de hoy, el resultado sería un paisaje desconcertante, en el que muchas cosas habrían cambiado de manera dramática, en tanto otras muchas se mantendrían dramáticamente idénticas. Más que un juego de palabras, la expresión pretende destacar lo contradictorio del último cuarto del siglo XX y de este inicio del XXI en las Américas.

Tal panorámica nos revelaría que, en 1980, las dictaduras militares campeaban en gran parte de América Latina. Amparadas en la doctrina de la seguridad nacional, hicieron de la tortura, las ejecuciones sumarias, las desapariciones forzadas y otras prácticas crueles y aberrantes, un recurso de uso cotidiano en la lucha contra su enemigo ideológico. Las elecciones confiables, justas y transparentes eran rarísimas excepciones en el escenario hemisférico. Hoy la situación se ha invertido, y son más bien los regímenes autoritarios los que tienen un carácter excepcional, en tanto los comicios democráticos, fiables y transparentes, son la norma en las Américas. Y si bien no se han erradicado por completo, las desapariciones forzadas, las torturas y ejecuciones extrajudiciales son hoy excepcionales, las cometen generalmente grupos irregulares y no agentes del Estado, y no revisten el carácter masivo y sistemático con el que horrorizaron entonces al mundo.

El terrorismo era entonces, por cierto, un problema de derechos humanos puesto que numerosos Estados de la región lo ejercían contra sus propios ciudadanos o los grupos irre-

gulares que infundían pánico entre la población, pero no revestían el carácter de amenaza internacional que tiene tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 (Nueva York), 11 de marzo de 2004 (Madrid) y el 7 de julio de 2005 (Londres). Si bien no hay duda de que la corrupción campeaba entre los gobiernos dictatoriales de la época, la opacidad de estos regímenes impedía a la población tomar conciencia de sus dimensiones. Hoy, aunque persisten serias limitaciones para la libre circulación de la información, los ciudadanos y ciudadanas se enteran por los medios de comunicación masiva de numerosos desfalcos, arbitrariedades y actos de corrupción que cometen los funcionarios públicos de los gobiernos democráticamente elegidos, minando la confianza en la ciudadanía durante el período de transición a la democracia.

En aquellos años, las potencias peleaban las que serían sus batallas postreras de la “guerra fría” en Centroamérica –centenares de miles de muertos; millones de desplazados por los conflictos bélicos–. Las tensiones internacionales de hoy se presentan más bien entre el mundo rico y el mundo pobre, entre norte y sur, entre las diferentes trayectorias de las civilizaciones. Como entonces, la movilidad humana es también hoy incontenible, pero se trata en su mayoría de personas atraídas por la posibilidad de llevar una vida digna que les niegan sus países.

Si existía, la Internet era entonces un recurso de uso exclusivo de los militares estadounidenses y, quizás, de algunos científicos del mundo desarrollado, y estaba muy lejos de ser el fenómeno masivo que es hoy, cuyo impacto transformador se evidencia en todos los órdenes de la vida social y de la actividad humana; el VIH-SIDA estaba lejos de ser la pandemia en la que pronto se convirtió, y la degradación de las tierras fértiles, la tala de las zonas boscosas y la amenaza de extinción que pesaba sobre algunas especies animales y vegetales, avanzaban con fuerza arrolladora, como continúan haciéndolo hoy, si bien el ritmo al que lo hace disminuyó en algunos países y, en el caso puntual de algunas especies, se registraron avances espectaculares en la recuperación de las poblaciones.

Entonces, como hoy, cerca de la mitad de la población de América Latina y el Caribe vivía sumida en la pobreza, con el agravante de que ese porcentaje representaba en 1980 a 110 millones de personas, mientras que hoy significa que 226 millones de personas no encuentran en la región forma de satisfacer sus necesidades básicas. De manera semejante, el porcentaje de personas subnutridas disminuyó ligeramente desde 1980 –de un 13% a un 11% en el año 2000–, pero en números absolutos, eso significa que hoy hay decenas de millones de personas subalimentadas más que entonces.

Durante el último cuarto de siglo, la institucionalidad democrática se multiplicó o renovó en casi todas las naciones del hemisferio: surgieron defensorías de derechos humanos, oficinas especializadas para defensa y promoción de los derechos de las mujeres, de los pueblos indígenas, de la niñez; se promulgaron leyes y se crearon tribunales especializados para conocer casos relacionados con los derechos fundamentales de los ciudadanos. No obstante, las oportunidades de desarrollo humano están, hoy como entonces, vedadas para millones de personas por su pertenencia a una etnia, a una cultura o por las imposiciones que sufren las personas en su condición de género, y la posibilidad de acceder a los recursos jurisdiccionales para la defensa de sus derechos es limitada para la población pobre o discriminada de las Américas.

Podríamos, en fin, prolongar este panorama de contrastes para ilustrar los profundos cambios, por una parte, y lo poco que ha cambiado, por la otra, la región durante el último cuarto de siglo. Aunque sería injusto negar avances –inclusive avances significativos en algunos campos–, sería ingenuo negar también que los avances son insuficientes, y que los desafíos de hoy, son tan grandes e importantes como lo eran al crearse el IIDH.

LOS GESTORES Y SUS CIRCUNSTANCIAS

La inquietud acerca de la importancia de un instituto dedicado a la promoción de los derechos humanos en el

ámbito interamericano se manifestó tan pronto la Corte Interamericana de Derechos Humanos se instaló en Costa Rica, en junio de 1979. En aquella ocasión, la Corte IDH nombró una comisión –integrada por los jueces Thomas Buergenthal y Carlos Roberto Reina–, con el fin de estudiar la conveniencia de fundar un instituto con estos fines. Esto, y el hecho que durante su primera sesión ordinaria, celebrada en septiembre de ese mismo año en San José de Costa Rica, la Corte conociera el informe de los jueces Buergenthal y Reina, revela hasta qué punto la creación del IIDH se consideró un asunto de la mayor importancia.

El mismo sentido de urgencia se revela en que en su primera sesión ordinaria, la Corte resolviera convocar una reunión internacional de expertos en derechos humanos provenientes de diferentes regiones del continente, con el fin de discutir la creación del Instituto. La Corte integró una comisión organizadora de este encuentro, en la que además de los jueces Buergenthal y Reina, se integraron destacados juristas costarricenses (Luis D. Tinoco, Eduardo Ortiz, Fernando Volio, Fernando Fournier y Jorge A. Montero), así como el juez Máximo Cisneros, en su calidad de Vicepresidente de la Corte.

Para realizar el encuentro, el comité organizador solicitó y obtuvo apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América. A propósito de aquella solicitud, Roma Knee –quien desde AID estuvo a cargo de valorarla, y desde entonces se convertiría en una aliada clave del IIDH–, manifestó:

“Desde nuestro punto de vista, el juez Buergenthal llegó en el momento apropiado, pues eran los inicios de la Administración Carter y los derechos humanos se habían proclamado como eje de la política exterior. En ese entonces existía una nueva legislación que destinaba una pequeña cantidad de fondos del presupuesto de AID, que debía utilizarse únicamente en proyectos y actividades de promoción de los derechos humanos. Los autores de esa legislación tenían en mente la clase de actividades que el Instituto proponía, siendo estas: investigación y, especialmente, difusión de información y educación”.



Sonia Picado Sotela, entonces Vicepresidenta del IIDH, devela la fotografía de Thomas Buergenthal, en ocasión de la ceremonia celebrada el 30 de octubre de 2000 en homenaje al Juez Buergenthal por el papel central que jugó en la creación del Instituto Interamericano veinte años antes.

La reunión de expertos convocada por la Corte se celebró según lo previsto, coincidiendo con su segundo período de sesiones, en enero de 1980. Los 38 especialistas invitados provenían, en su gran mayoría, de países del hemisferio. Además de los jueces de la Corte, participaron cinco miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como la Presidenta y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres y representantes de algunas destacadas ONG. Durante las seis sesiones de trabajo, los expertos recomendaron la creación de un Instituto dedicado a la educación de los derechos humanos en el ámbito interamericano, así como sus futuras tareas y organización. Entre las recomendaciones que suscribieron al concluir el encuentro, destacan las siguientes:

- El Instituto Interamericano será una institución de carácter académico y educativo y no una organización activista; su misión básica será la enseñanza, la investigación y la promoción de los derechos humanos en el continente americano.
- La orientación profesional y académica del Instituto deberá ser multidisciplinaria.
- Al poner en práctica sus programas y proyectos, el Instituto deberá tomar en consideración las necesidades específicas de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, deberá colaborar con estas y otras entidades afines para defender la causa de los derechos humanos en el continente americano.

Quedaban así definidas las líneas rectoras que caracterizan al IIDH hasta el día de hoy. Al finalizar la reunión, los participantes encomendaron a los presidentes de la Corte y de la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos que designaran un grupo de personas para redactar, a partir de sus recomendaciones, los estatutos de la futura entidad. Se designaron diecisiete personas que trabajaron en la redacción de los estatutos entre el 20 y el 22 de marzo de ese mismo año. Debe destacarse el hecho de que los miembros de aquél

primer Consejo Directivo fueron designados a título personal, es decir, en virtud de su trayectoria en la causa de los derechos humanos, y no en calidad de representantes de su país u organización, como lo son en su mayoría, hasta el día de hoy, los integrantes de la actual Asamblea General del IIDH.

El gobierno de Rodrigo Carazo Odio había manifestado su compromiso con la defensa de los derechos humanos como eje de su política exterior. Se daba la circunstancia de que tanto el juez Rodolfo Piza, Presidente de la Corte Interamericana, como el Presidente de la Comisión Interamericana –Luis Demetrio Tinoco– eran costarricenses, de modo que resultaba natural acudir al gobierno costarricense en busca de apoyo para la creación del IIDH. El gobierno del señor Carazo ofreció su respaldo irrestricto a la iniciativa, tomando en cuenta que en San José se adoptó la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

De esta forma, considerados los estatutos por el Gobierno de Costa Rica y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ambos resolvieron celebrar un convenio constitutivo para la creación del IIDH. En el mismo se reconoció el carácter internacional y autónomo del Instituto y su personalidad jurídica plena para los efectos del derecho interno costarricense. El Convenio Constitutivo fue ratificado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (Ley No. 6528), promulgada el 28 de octubre de 1980, en un plazo cuya brevedad revela el apoyo de ese país a la nueva entidad.

El Consejo Directivo de la institución fue nombrado por el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sesionó por vez primera el 19 y 20 de enero de 1981 en las instalaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En aquella ocasión, se designó al chileno Hernán Montealegre para ejercer el cargo de Director Ejecutivo a partir del 1 de marzo de ese mismo año.

En el contexto de la Guerra Fría, cualquier iniciativa regional de promoción de los derechos humanos fue crítica-

da. En palabras de Thomas Buergenthal, hoy Presidente Honorario del IIDH, durante los setentas y ochentas siempre hubo grandes sospechas de que todo esto de la creación del IIDH estaba orquestado por gobiernos y agencias oficiales:

“Yo estaba totalmente consciente de ello, y por tanto seguí una política básica: todo el dinero que el Instituto recibiera debía ser identificado claramente, de forma que cualquiera pudiera venir y mirar los libros del Instituto y ver de dónde había venido”.

La primera estructura operativa del Instituto, contemplaba cinco programas o áreas de trabajo permanentes: Programa de protección jurídica de los derechos humanos; Programa de promoción de las instituciones democráticas; Programa de derechos económicos, sociales y culturales; Programa de cursos y sistemas educativos, y Programa de proyectos especiales.

Cuando los expertos recomendaron en 1980 la creación de un instituto dedicado a la educación de los derechos humanos en el ámbito interamericano, señalaron la importancia de que la entidad compartiese su sede o se ubicase “en las inmediaciones de la Corte”. Una vez más, la fundación Friedrich Naumann ofreció su apoyo solidario y donó los fondos necesarios para la adquisición de una sede institucional. El compromiso personal de Bruno Thiesbrummel fue decisivo para el éxito de esta gestión. Una serie de felices coincidencias hicieron posible que la recomendación vertida por los expertos nueve años atrás se hiciera realidad, y el IIDH se instaló a escasas dos cuadras de la sede de la Corte, en San José. Un par de años después, el gobierno de Costa Rica canalizó una importante partida financiera de USAID al IIDH, para construir un edificio en los predios de la sede donada por la Fundación Naumann y ampliar así las instalaciones del Instituto. Se avanzaba un paso más hacia la aspiración de una sede apropiada y con todas las facilidades para la operación regular del IIDH. Pero no es sino ahora, precisamente en el contexto de las celebraciones del 25 Aniversario del IIDH, que ese anhelo termina de concretarse con la inauguración del Aula Interamericana de Derechos

Humanos, en la misma sede del Instituto, con el apoyo de la Fundación Ford, del Gobierno del Reino de Noruega, de contribuciones especiales de integrantes de la Asamblea General del IIDH, de personas individuales y países amigos.

UN INSTITUTO EN PLENO DESARROLLO

La primera actividad convocada y organizada por el IIDH fue un seminario celebrado en San José de Costa Rica entre el 23 y el 27 de agosto de 1982, en el marco del Proyecto sobre la protección constitucional de los derechos humanos en América Latina, auspiciado por la fundación alemana Friedrich Naumann, y coordinado por el jurista uruguayo Enrique Pedro Haba.

El resultado de esa investigación vio la luz pública posteriormente, en dos volúmenes, dando así origen, junto con la traducción al español del libro *Protecting Human Rights in the Americas. Selected Problems* –de Thomas Buergenthal, Robert Norris y Dinah Shelton–, al fondo editorial del IIDH, hoy convertido en la mayor editorial especializada en derechos humanos de nuestro continente.

Casi simultáneamente a esta investigación se pusieron en marcha otras dos. Una, titulada *Sistemas penales y derechos humanos en América Latina*, a cargo del investigador y penalista argentino Eugenio Raúl Zaffaroni, actual Magistrado de la Corte argentina, concluyó en el año 1986. La otra, bajo la coordinación del investigador mexicano Rodolfo Stavenhagen, hoy Vicepresidente del IIDH y Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, abordó el tema del derecho indígena y los derechos humanos en América Latina, y se desarrolló entre 1983 y 1989.

Entre las primeras tareas emprendidas, se contó también la organización de un centro de documentación y de una biblioteca conjunta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En los Estados Unidos, se estableció un comité de personalidades académicas y de especialistas en bibliotecología, para la búsqueda y gestión de donaciones. Entre las

primeras que se recibieron, se cuenta una de la Asociación Interamericana para la Democracia y la Libertad, que cedió al Instituto sus archivos, incluyendo abundante documentación sobre luchas democráticas en América Latina durante los años cincuenta y sesenta.

En 1983 se pusieron en marcha algunos de los proyectos y programas que habrían de marcar el rumbo de la institución, entre ellos, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral –CAPEL–, el Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, y el Proyecto de apoyo a las comisiones de derechos humanos en Centroamérica. El otro programa pionero y fundacional del Instituto –dedicado a la educación en derechos humanos–, habría de esperar un año más, cuando se realizó el estudio exploratorio acerca de la posibilidad de incorporar al currículum de educación secundaria la enseñanza de los derechos humanos. Tal fue la semilla del programa dedicado a ese fin, que empezaría a operar en 1985.

Aunque la realización de un curso anual de derechos humanos fue uno de los primeros proyectos formulados y gestionados por el IIDH, fueron necesarios casi dos años para obtener el financiamiento necesario para convocarlo. Puede decirse que el Instituto fue uno antes y otro después de realizar por primera vez este evento, que se conoce en las Américas como “Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos”.

En su primera edición, el Curso reunió durante tres semanas a 126 participantes procedentes de 23 países, del 12 de septiembre al 1 de octubre de 1983. Instituyendo algunas características que luego se convertirían en norma, aquella primera edición del Curso convocó a representantes de muy diversos sectores sociales y políticos: activistas de los derechos humanos, funcionarios de gobierno, académicos, líderes sindicales, políticos, religiosos, etc. Asimismo, se invitó a un conferencista de fondo a ofrecer algunas lecturas abiertas al público interesado. En esa oportunidad, el filósofo español Julián Marías brindó cuatro conferencias en el



Carlos Roberto Reina (†), creador del IIDH junto con Thomas Buergenthal. La foto fue tomada durante la reunión del Consejo Directivo que se llevó a cabo en la sede del Instituto en octubre de 2002.

Teatro Nacional de San José y en la Universidad de Costa Rica. Posteriormente, políticos como Patricio Aylwin, escritores como Eduardo Galeano y Antonio Gala, y juristas como Baltasar Garzón, por mencionar solo a algunos, han sido invitados en la misma calidad.

En uno de los reportes de evaluación a las agencias patrocinadoras del Curso, se dejó la siguiente constancia: “El éxito y la repercusión del Curso constituyen, sin duda alguna, un hito en la historia del Instituto y de su futura evolución en el hemisferio”. No hay duda que así ocurrió.

Por su parte, la creación de CAPEL fue una respuesta a las deficiencias de los regímenes políticos y una apuesta clara y decidida por la democracia representativa en su relación dinámica y profunda con los derechos humanos. Sin embargo, fueron algunos miembros del Consejo Directivo del Instituto de entonces –entre los que debe destacarse a Fernando Volio Jiménez, quien entre otros cargos ocupó el de Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, pero que es más conocido internacionalmente por su destacado papel como Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU para Chile y Guinea Ecuatorial, y como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos–, quienes insistieron en la importancia de que una iniciativa sobre materia electoral se inscribiera dentro de una entidad dedicada a la promoción de los derechos humanos.

Aunque las gestiones iniciales se remontan a 1983, CAPEL empezó a operar regularmente a partir de 1985, bajo la dirección del destacado jurista, historiador y politólogo guatemalteco Jorge Mario García Laguardia, quien sustituyó a Jorge Carpizo (México), primer designado al cargo. CAPEL estuvo presente, sólo entre 1985 y 1990, en procesos electorales en casi 20 países de la región, algunos de ellos con dos y hasta tres elecciones de distinta naturaleza.

El testimonio del Magistrado Eduardo Valdés, del Tribunal Electoral de Panamá, ilustra otras de las características que distinguen desde entonces al trabajo de CAPEL:

“Nuestro organismo recibió la asistencia que requería por intermedio de CAPEL. Poco después, esos funcionarios nuestros, debidamente capacitados, fueron pedidos por otros organismos electorales para poder entonces continuar compartiendo las experiencias que había logrado alcanzar Panamá. Creo que la experiencia que hemos tenido ha permitido lograr uno de los propósitos más importantes de la asistencia técnica, cual es la transferencia de conocimiento, de forma tal que el asistido no tenga que continuar eternamente recibiendo el mismo tipo de apoyo, por cuanto que si ha sido real y efectiva, va a poder caminar por sí mismo.”

A su trabajo de acompañamiento y apoyo a los organismos electorales del hemisferio, CAPEL sumaría muchas otras tareas asociadas con los temas electorales y con la democracia representativa, como lo son, por ejemplo, el trabajo con los partidos políticos o sobre asuntos de libertad de expresión, perfilándose cada vez más definidamente como un departamento especializado en derechos políticos dentro del IIDH.

DEL CRECIMIENTO Y SUS DOLORES

El IIDH operaba inicialmente en las instalaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con un personal que no llegaba a 10 funcionarios. La gestión de Hernán Montealegre como Director Ejecutivo concluyó en 1984. En la sesión de ese año, el Consejo Directivo nombró para el cargo al jurista uruguayo Héctor Gros Espiell. En vista de su imposibilidad de asumir el cargo de inmediato, se nombró por el término de un año, con carácter interino, a la costarricense Sonia Picado Sotela, ex-decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

En aquella época, el actual Director Ejecutivo de la institución, el salvadoreño Roberto Cuéllar M., ingresó al Instituto como funcionario. Lo hizo para trabajar en el proyecto de apoyo a las comisiones nacionales de derechos humanos (ONG) de Centroamérica, orientado a ofrecer colaboración jurídica y asesoría técnica a sus funcionarios.

Según recuerda,

“En esa época, el Instituto predicaba intensamente que la justicia era el instrumento de la democracia para resolver los problemas: lleven sus problemas a la justicia local, y cuando no funciona la justicia local, llévenlos a la justicia constitucional; si esa justicia constitucional no es efectiva ni eficiente, usen la justicia interamericana”.

De estos años data también la puesta en marcha del Proyecto de educación y derechos humanos, que bajo la dirección de la educadora argentina Leticia Olguín, se orientó a introducir la enseñanza de los derechos humanos en los sistemas de educación formal. Con el respaldo financiero de la Fundación Friedrich Naumann, el proyecto comenzó a operar en Uruguay, Brasil, Argentina, Panamá y Costa Rica.

Con las políticas de “perestroika” y “glasnot” adoptadas por Gorbachev en la URSS, soplaban vientos de cambio por el mundo. Al modificar las reglas de la confrontación ideológica, militar y política en que había vivido el planeta durante medio siglo, el efecto transformador de la perestroika llegaría hasta las Américas. En Centroamérica, asolada por la guerra, se gestaban los procesos de diálogo y negociación, por medio del llamado “Grupo de Contadora”, primero, y algunos años después, mediante el proceso de Esquipulas.

En 1984, se había celebrado en Cartagena, Colombia, un foro como resultado del cual se produjo la llamada “Declaración de Cartagena” que, entre otras cosas, contribuyó a definir y a ampliar la definición de “refugiado” y a considerar el concepto de “desplazamiento interno”.

Y en 1988 surgió el Programa de refugiados, desplazados, y repatriados y derechos humanos, precisamente el mismo año en que se celebraba, en ciudad Guatemala, la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), en la que con una visión integral y de largo plazo, habrían de sentarse las bases para el abordaje de los graves problemas humanos, económicos, políticos y sociales, creados por las migraciones centroamericanas producto de los conflictos militares.

Coincidiendo con la firma de los Acuerdos de Esquipulas, en 1987, Sonia Picado Sotela fue designada nuevamente Directora Ejecutiva del IIDH –mas ya no en condición interina–, renovándose su mandato en 1990 por un período de cuatro años.

El gobierno de Pinochet fue obligado a convocar a un referéndum, a realizarse en 1988, para considerar una reforma constitucional que bien podía significar la prolongación de su permanencia al frente del gobierno de Chile. La organización Civitas asumió el desafío de movilizar la opinión pública y a los votantes para participar en la consulta. Civitas planteó una solicitud de cooperación al IIDH, haciendo ver la importancia de no desaprovechar la ocasión. Ambas entidades se comprometieron a llevar a cabo una campaña cívica dirigida a empadronar a los chilenos para participar en el plebiscito. La campaña, que resultó un rotundo éxito, era el proyecto de mayor envergadura emprendido hasta entonces por el Instituto. El referéndum marcó el inicio del fin del gobierno militar e inició el período de la transición a la democracia en Chile.

En sólo dos años, 1988-1990, el IIDH contribuyó a impulsar procesos de transición a la democracia en naciones con gobiernos de signo ideológico opuesto: Chile (1988) y Nicaragua (1990). Pero entre ambos sucesos está de por medio el desplome del llamado “bloque soviético”, es decir, el fin de una época y, en opinión de muchos, el cierre histórico del siglo XX.

A inicios de los noventa los procesos de transición democrática habían avanzado en numerosos países del hemisferio. Surgía, en este contexto, una nueva institucionalidad que demandaba apoyo, capacitación e interacción con entidades homólogas. En los años siguientes, el Instituto dedicaría ingentes esfuerzos a realizar estas tareas.

En el marco de la celebración del décimo aniversario del Instituto, en agosto de 1990, la señora Picado, entonces Directora Ejecutiva y hoy Presidenta de la Asamblea General del IIDH, reflexionaba:

“En estos diez años el Instituto ha hecho un balance justo, donde la promoción y defensa de los derechos humanos tiene sentido constructivo y vivificante. El Instituto definió la academia como comprensión de las causas de la década sangrienta y perdida, y trató de proyectar la educación como interacción, tolerancia y fortalecimiento de la justicia”.

LA ERA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

El fortalecimiento o, en muchos casos, la creación de instituciones públicas dedicadas a la tutela y promoción de los derechos humanos, fue uno de los rasgos más sobresalientes de la primera mitad de la década de los 90 (aún cuando el proceso se iniciase antes, con la creación de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, en 1985). En el lapso de unos pocos años, el continente asistió a la multiplicación de este tipo de instituciones, al punto que solo en 1992, fueron creadas dependencias de esta naturaleza en Colombia, Costa Rica y El Salvador, y un año después, en Honduras y Paraguay. El IIDH respaldó a estas instituciones, estableciendo para ello el Programa ombudsman y derechos humanos, en el año 1993.

De la misma manera, a partir de 1993 el IIDH puso en marcha un programa sistemático de cooperación con los poderes judiciales del hemisferio. A lo largo de más de una década, el trabajo de cooperación con los organismos judiciales se ha extendido a más de una veintena de países de la región, abarcando temas tan diversos como la capacitación de jueces y operarios del sistema de administración de justicia, la asesoría para elaboración de proyectos de ley, la difusión de jurisprudencia del sistema interamericano y la investigación sobre temas específicos como mecanismos para el acceso a la justicia, entre otros.

La apertura del Programa de fuerzas militares y derechos humanos marca un giro en la historia del IIDH. El punto de partida para este trabajo fue una reunión celebrada en 1992 en la sede del Instituto, en la que participaron todos los ministros de seguridad y defensa de la región centroame-



El 31 de octubre de 2000 el IIDH llevó a cabo un foro titulado “La dimensión política de la educación en derechos humanos: veinte años de trabajo del IIDH”, en el cual participaron distintas personalidades y entidades vinculadas con la institución: representantes de agencias donantes, de contrapartes y organizaciones afines, funcionarios e integrantes del Consejo Directivo. En la foto, de izq. a der.: Roma Knee, exfuncionaria de USAID, quien fuera encargada por parte de ese organismo de la primera contribución del mismo a los programas del IIDH; Pedro Nikken, entonces Presidente del Consejo Directivo del IIDH, y Thomas Buergenthal, actual Presidente Honorario del IIDH.

ricana. Apenas una década antes, tal reunión hubiese resultado impensable para cualquiera de las partes. Algunos sectores relacionados con el trabajo de derechos humanos mantenían serias reservas hacia este proyecto, tanto como algunos grupos dentro de las instituciones militares. En ese marco de desconfianza, el IIDH argumentó que la lucha no se plantea entre civiles y militares, sino entre civiles y militares democráticos y autoritarios.

De las instituciones propias de los Estados democráticos, los organismos electorales fueron los primeros en consolidarse, todavía muy temprano en el contexto de la transición democrática. Tan pronto como en 1985 se constituyó la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, a la que siguió en 1989 la de Organismos Electorales de América del Sur, creada mediante el convenio suscrito en Quito, y la UNIORE –Unión Interamericana de Organismos Electorales–, constituida un par de años después. El IIDH respaldó de manera decidida la constitución de ambas asociaciones, y actúa desde entonces como su Secretaría Ejecutiva.

Esta tendencia de las renacientes instituciones democráticas a asociarse en instancias de carácter regional y subregional para intercambiar información, crear sinergias y fortalecer procesos, se vio reafirmada algunos años después, cuando las defensorías y procuradorías de los derechos humanos (ombudsman) de Iberoamérica, se constituyeron en la FIO (Federación Iberoamericana del Ombudsman). Más recientemente los procuradores y defensores de derechos humanos de la región centroamericana siguieron ese mismo camino, fungiendo en ambos casos el IIDH como Secretaría Técnica.

AMPLIANDO HORIZONTES

Fuera del ámbito de las instituciones del Estado, emergían también nuevos temas de derechos humanos –como la elaboración de un pasado traumático, la restitución de la memoria de las víctimas, el castigo de los responsables

de los actos de atropello y abuso, o la indemnización de sus familiares, entre otros—.

El IIDH se propuso reaccionar oportunamente a estas nuevas temáticas, y se empeñó en un proceso de redefinición de su agenda que, a la larga, habría de traducirse a nivel programático. Es así como en la primera mitad de la década de los 90, asistimos al nacimiento y, en algunos casos, a la redefinición y fortalecimiento, de algunos proyectos y programas institucionales.

Tal es el caso de los derechos humanos de las mujeres, que a partir de 1992 recibió un impulso decidido, mediante el Programa género y derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género como uno de los ejes transversales en la actividad institucional.

Otro tanto ocurre con los pueblos indígenas y los derechos humanos. Si bien el tema fue uno de los primeros en ser abordado en una investigación encaminada por el IIDH, a finales de los años 80 se estableció con un programa permanente sobre la materia. El Instituto ha emprendido diversas iniciativas de capacitación sobre derechos de los pueblos indígenas en el contexto del programa de educación intercultural y bilingüe en algunos países de la región; ha tomado parte en la preparación de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas; ha contribuido a desarrollar una perspectiva de “diálogo intercultural” bajo la premisa de que, sin menoscabo de su universalidad, los valores inherentes a los derechos humanos adoptan diferentes expresiones culturales e históricas, y que tal diversidad enriquece el conjunto.

Los profundos cambios que se vivieron en el mundo a finales de la década de los 80 afectarían a las organizaciones de defensa de los derechos humanos que se desarrollaron durante el período anterior. En el nuevo contexto y bajo los nuevos paradigmas ideológicos, económicos y políticos, muchas de estas organizaciones entraron en proceso de crisis que, en muchos casos, desembocaría, incluso, en su disolución.

En continuidad a un proceso de acompañamiento que se prolongaba ya por una década, a partir de 1992 el Instituto promovió un proceso de discusión con estas organizaciones. Dicho proceso, que se denominó *Dilemas y desafíos de las ONG de protección de los derechos humanos* comprendió tanto a las de Centro como a las de Sudamérica, y se extendió hasta 1995.

NUEVOS DESAFÍOS

La ONU convoca en Viena a la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. En enero de 1993 el IIDH organizó la Conferencia Preparatoria Regional –para América Latina y el Caribe– a dicho encuentro. Además de la importancia que se desprende por formalizarse ahí el “derecho al desarrollo” centrado en la persona humana, la Conferencia de Viena vino a confirmar una de las apuestas fundacionales del Instituto: la relación intrínseca entre democracia y derechos humanos.

Entretanto se producía un nuevo relevo en la Dirección Ejecutiva del IIDH, pues en 1994 el Consejo Directivo designó al jurista brasileño Antônio Augusto Cançado Trindade, quien ejercería el cargo hasta 1996. El papel del Dr. Cançado Trindade, tanto en ese como en otros foros universales, permitió que el IIDH hiciera sus aportes, extendiéndolos más allá de la región.

En Centroamérica la pacificación avanzaba a paso firme. Tras la firma de los Acuerdos de Paz, en 1993 se celebran en El Salvador las elecciones generales con las que se abriría una nueva etapa histórica, tras el fin del conflicto militar. Pedro Nikken, entonces Presidente del IIDH, cumplió un destacado e intenso trabajo en el proceso de negociación, en calidad de relator del Secretario General de la ONU, Javier Pérez del Cuéllar. El IIDH sumó su aporte a los esfuerzos en favor de la reconciliación, reconstrucción y democratización de la región. Además de colaborar estrechamente con el Tribunal Electoral en la organización de los comicios, realizó un diagnóstico profundo de la educación en derechos huma-

nos en el país. El profesor Buergenthal fue invitado a formar parte de la Comisión de la Verdad constituida para examinar las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el conflicto. Refiriéndose a su experiencia en dicha Comisión, Buergenthal –nacido en Alemania y sobreviviente infantil de los campos de concentración– escribiría:

“Toda nación debe enfrentarse a su pasado, reconociendo los errores que se han cometido en su nombre... No se puede lograr esto... simplemente diciendo a las víctimas o a sus familiares que no ha sucedido nada. Las heridas empiezan a sanar cuando se cuenta la historia”.

En el contexto postbélico que imperaba en Centroamérica, y a diez años de la Declaración de Cartagena, en 1994 el Instituto convocó, junto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a una reunión para continuar la discusión sobre los temas del refugio y el desplazamiento interno. Como resultado de ella, se produjo la llamada “Declaración de San José”, en donde se examina el tema del desplazamiento y la migración interna como efecto de la exclusión social y económica, y del incumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales.

En 1996 el Consejo Directivo designó al cargo de Director Ejecutivo a Juan E. Méndez, de Argentina, quien de inmediato inició un proceso de reflexión sobre la situación de los derechos humanos en el hemisferio y sobre la readecuación del papel del IIDH. El proceso se extendió a lo largo de dos años y participaron activamente los miembros del Consejo Directivo y los funcionarios del Instituto. Como resultado del mismo se produjo un documento titulado *Visión del IIDH sobre los derechos humanos y la democracia y sobre su misión*. Tras reafirmar el vínculo indisoluble entre democracia y vigencia efectiva e integral de los derechos humanos, se examinan las tendencias autoritarias que persisten en muchos gobiernos de la región legitimados electoralmente, así como otras limitaciones y falencias de los mismos (caracterizados, de modo general, como regímenes de democracia insuficiente, denominación que alude no solo a

las “insuficiencias” de estas democracias, sino también, o antes que nada, a la insuficiente democracia de estos regímenes).

La reflexión se orientó a identificar las mayores debilidades para la construcción democrática en las Américas. Se dibujaba en el documento el panorama donde la riqueza está mas desigualmente distribuida del planeta, donde la segregación racial y cultural tiene graves consecuencias en perjuicio de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, donde los partidos políticos operan con escandalosa frecuencia como grupos que defienden intereses privados y no como representantes de la ciudadanía con diferentes posiciones políticas, y donde –en virtud de una herencia que puede remontarse al período pre-europeo de nuestra historia–, el presidencialismo se confunde a menudo con una especie de “sultanismo” en el que las autoridades se sienten autorizadas para actuar por encima de las leyes. Un continente, en fin, donde el Poder Judicial arrastra una debilidad de siglos, donde las instituciones del Estado están virtualmente ausentes en vastos territorios dando pie a que grupos irregulares y bandas organizadas del crimen internacional operen libremente y asuman la autoridad, donde la seguridad ciudadana ha desaparecido sobre todo en las ciudades, y donde la condición de “ciudadanía”, con los derechos que le son inherentes, ha sido deliberadamente escamoteada a la población.

A dos décadas de emprenderse la llamada “transición a la democracia” en las Américas, estos son algunos de los mayores desafíos para los derechos humanos que se identificaron en el estudio.

UN ENFOQUE RENOVADO

El señor Méndez se postuló en 1999 a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y habiéndose elegido, en el 2000 el Consejo Directivo del IIDH designó al cargo de Director Ejecutivo a Roberto Cuéllar M., quien sería reelegido en 2002 para un segundo período.



El Director Ejecutivo del IIDH, Roberto Cuéllar M., da inicio al XXIII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos (San José de Costa Rica, 18 al 29 de julio de 2005), acompañado por el cuerpo de directores del Instituto.



Participantes del XXIII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos.

Reafirmando la trayectoria de dos décadas de trabajo en la promoción de los derechos humanos en las Américas, y partiendo de un análisis de la situación de la democracia y los derechos humanos que se actualiza periódicamente, durante el último quinquenio el IIDH dio continuidad a los programas institucionales que le han dado identidad y legitimidad, emprendiendo algunas iniciativas renovadoras.

Este esfuerzo fue encuadrado dentro de un “marco estratégico” sustentado en algunos principios generales, como son cuatro conjuntos de derechos: acceso a la justicia, participación política, la educación en derechos humanos como derecho humano y los derechos económicos, sociales y culturales. Se definió asimismo que todos los programas institucionales incorporarían como ejes transversales, junto a la perspectiva de género, la diversidad étnica y cultural y lo que bien podría llamarse “la participación de la sociedad civil”. Asimismo, se partió de la premisa de que los mayores esfuerzos en materia de educación en derechos humanos deben orientarse a los jóvenes, concretamente hacia el grupo etario entre los 10 y los 14 años. Llevar a la práctica este proyecto supuso la reorganización del IIDH en tres departamentos operativos y cinco unidades de apoyo.

Entre las primeras tareas que se emprendieron, se llevó a cabo una profunda reflexión sobre la naturaleza y misión de CAPEL en este nuevo momento histórico, como resultado de la cual el programa fue “relanzado”. Fortaleciendo su vínculo histórico con los organismos electorales de la región, se ha hecho un esfuerzo por trabajar también con otros actores de la democracia representativa. El desafío de la cooperación horizontal entre los organismos electorales adquiere cada vez mayor importancia, para lo cual las nuevas tecnologías de información y comunicación se han revelado como una herramienta enormemente rica, sin renunciar a otros recursos con larga tradición en CAPEL, como son las misiones de observación electoral, los Cursos Interamericanos de Elecciones y las publicaciones especializadas.

El Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos ha dejado de concebirse como una actividad puntual y ha

pasado a ser, cada vez más, el punto culminante de un proceso de estudio de los cuatro conjuntos de derechos y capacitación que se extiende a lo largo de casi todo el año. Asimismo, el IIDH ha venido sistematizando su experiencia de más de 20 años en el campo de la educación en derechos humanos, con miras a crear “programas-tipo” adaptables a los diferentes niveles del sistema educativo, a diferentes contextos nacionales y orientaciones pedagógicas. Durante los últimos años se ha hecho un esfuerzo particularmente significativo por extender y mejorar la enseñanza superior de los derechos humanos, mediante diplomados que se han puesto en marcha en virtud de convenios suscritos con más de 50 universidades.

Tras la crisis que vivieron numerosas organizaciones de derechos humanos durante la década de los años 90, en años recientes el énfasis se ha puesto en la organización y facilitación de procesos de incidencia política con organizaciones de la sociedad civil. Dos ejemplos ilustran bien esta modalidad: aprovechando las asambleas generales de la OEA, el IIDH ha convocado a numerosas organizaciones para realizar, simultánea y paralelamente a las sesiones de la Asamblea, foros académicos especializados para discutir, desde la perspectiva de estas organizaciones, los temas tratados en el marco de la Asamblea. Otro buen ejemplo es el proceso emprendido en asocio con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y CEJIL, para capacitar a mujeres abogadas en la preparación de casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres para ser presentados ante la Comisión, o la campaña continental que emprendió el IIDH para impulsar la ratificación del Protocolo Facultativo sobre la CEDAW, como resultado de la cual varias naciones hemisféricas ratificaron dicho instrumento.

Un área donde se han emprendido acciones innovadoras es el de la investigación. Desde el año 2000, el IIDH se abocó al diseño e implementación de un “sistema de indicadores de progreso” en materia de derechos humanos. El objetivo fundamental de un sistema de indicadores como este, es proveer de información veraz y actualizada, tanto a

los organismos gubernamentales como a las organizaciones de la sociedad civil, con miras a que ambos sectores –así como los académicos y políticos–, dispongan de información confiable para planificar sus objetivos y diseñar sus políticas. El sistema se aplicó inicialmente en 6 países pero pronto fue ampliado hasta abarcar a 19 naciones hemisféricas. Los temas de investigación son los mismos relevados en el “marco estratégico”: acceso a la justicia, participación política, educación en derechos humanos y derechos económicos, sociales y culturales.

Acudiendo a la formidable red de apoyo que significan los exalumnos de 23 ediciones del Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, se ha podido actualizar cada año la información relativa a estos temas, hasta configurar auténticos “mapas” de derechos humanos que revelan algunas de las tendencias que se registran en el continente en esta materia.

Los resultados de la investigación relativos a la educación en derechos humanos se publican y difunden anualmente en un acto simbólico que tiene lugar cada 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, en los 19 países incluidos en el Informe.

El valor de esta novedosa herramienta para la toma de decisiones y la formulación de políticas ha sido reconocido en diversas resoluciones adoptadas en el marco de asambleas generales de la OEA.

Durante el último quinquenio, la comunicación institucional del IIDH ha recurrido cada vez más decididamente a los medios electrónicos. En el marco la página electrónica del IIDH, funcionan en la actualidad diversos foros especializados y listas reguladas de discusión. Asimismo, además del boletín bimensual impreso, el IIDH difunde en la actualidad varios boletines electrónicos. Otra novedad en este campo es la puesta en marcha del “Aula Interamericana Virtual”, una sección de la página electrónica dedicada a ofrecer de cursos en línea sobre derechos humanos, tanto en

la modalidad de cursos autoformativos como asistidos por tutor.

Respondiendo a la voluntad y el deseo comunes, durante los últimos años el IIDH fortaleció aún más sus vínculos históricos con la Corte y con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, asumiéndose cada vez más decididamente como el órgano auxiliar del sistema interamericano de protección de los derechos humanos especializado en la promoción y la educación en esta materia. La renovación y firmeza de este compromiso se refleja en la reforma estatutaria aprobada en 2005, mediante la cual el Consejo Directivo se convierte en una Asamblea General, de la cual son miembros ex officio tanto los comisionados como los jueces de las respectivas entidades del sistema.

Todas estas tareas se han realizado en un torno sumamente convulso, tanto en el plano internacional como en el regional. En el ámbito regional los desafíos son numerosos.

Así, salvando las distancias existentes entre lo que ya parecen dos épocas históricas distintas, no hay duda de que en materia de derechos humanos y democracia, los retos de hoy son tan enormes como los que enfrentaba el hemisferio cuando el IIDH fue creado, hace un cuarto de siglo.

UN EMPEÑO QUE NO CONCLUYE

Si el IIDH hizo un aporte significativo en la transición a la democracia de los años ochenta y en la construcción de una institucionalidad democrática durante los años 90, existen fundadas razones para creer que puede continuar haciéndolo en esta nueva circunstancia y en el futuro próximo.

A propósito de lo anterior, vienen al caso las palabras del profesor Buergenthal, quien no hace mucho, y con su habitual sencillez, confesó:

“Yo mismo no podía imaginar cómo se desarrollaría este Instituto. Yo tenía planes muy modestos y de hecho, toda mi

experiencia de vida ha sido que se construye ladrillo a ladrillo, y que uno no inicia grandiosos planes que no funcionan. Así que si ustedes piensan que yo tenía estas grandes ideas en relación con lo que se convertiría, olvídenlo”.

Reafirmando el postulado de los estatutos del IIDH –según el cual existe una relación indisoluble entre la democracia, la vigencia de los derechos humanos y el Estado de Derecho–, el IIDH continuará impulsando la construcción de la democracia en las Américas mediante una agenda de derechos humanos que considera por igual los derechos políticos, la inclusión de los grupos históricamente relegados o excluidos y la educación en derechos humanos como herramienta privilegiada para la construcción de una ciudadanía responsable y participativa en el marco de la democracia representativa. Dicho en otros términos: el respeto y vigencia de los derechos humanos –de todos los derechos humanos de todas las personas– es el camino para la construcción de verdaderas democracias en el hemisferio. No existe mejor parámetro que este: democráticas son las naciones empeñadas en ampliar la gama de los derechos humanos efectivamente disfrutados por sus ciudadanos y ciudadanas, no simplemente las que acuden al sufragio para renovar periódicamente sus gobernantes. Entre una y otra concepción de la democracia se abre un abismo. En este empeño de fomentar la educación en derechos humanos, el IIDH está firmemente comprometido desde hace más de dos decenios.



El 25 de abril de 2005 inició la construcción del Aula Interamericana de Derechos Humanos, que finalizará en diciembre de 2005. El Aula es un recinto que permitirá al IIDH aprovechar su espacio físico para atender la demanda de capacitación en derechos humanos de distintos grupos y sectores. La sede del Instituto no cuenta en sus instalaciones con un espacio adecuado para atender actividades de este tipo. Con el Aula, los esfuerzos que despliega el IIDH para realizar actividades educativas y de promoción se verán potenciados y multiplicadas las personas y organizaciones beneficiadas.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Asamblea General (2004-2006)

Thomas Buergenthal
Presidente Honorario

Sonia Picado
Presidenta

Rodolfo Stavenhagen
Vicepresidente

María Elena Martínez
Vicepresidenta

Mayra Alarcón Alba
Line Bareiro
Lloyd G. Barnett
César Barros Leal
Allan Brewer-Carías
Marco Tulio Bruni-Celli
Gisèle Côté-Harper
Margaret E. Crahan
Mariano Fiallos Oyanguren
Héctor Fix-Zamudio
Robert K. Goldman
Claudio Grossman
Juan E. Méndez
Sandra Morelli Rico
Pedro Nikken
Elizabeth Odio Benito
Nina Pacari
Máximo Pacheco Gómez
Mónica Pinto
Hernán Salgado Pesantes
Wendy Singh
Cristian Tattenbach

Los programas y actividades del Instituto Interamericano de Derechos Humanos son posibles por el aporte de agencias internacionales de cooperación, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias y organismos de la Organización de Estados Americanos, universidades y centros académicos. Las diferentes contribuciones fortalecen la misión del IIDH, reforzando el pluralismo de su acción educativa en valores democráticos y el respeto de los derechos humanos en las Américas.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Clare Kamau Roberts
Susana Villarín
Paulo Sérgio Pinheiro
José Zalaquett
Evelio Fernández Arévalos
Freddy Gutiérrez Trejo
Florentín Meléndez

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Sergio García Ramírez
Alirio Abreu Burelli
Oliver Jackman
Antônio A. Cançado Trindade
Cecilia Medina Quiroga
Manuel E. Ventura Robles
Diego García Sayán